

BOLETÍN



Actividades y noticias

Asociación Defensa Derechos Animal

Tel: 902 197 600

Web: addaong.org

adda@addaong.org

BOLETÍN ADDA. nº 31. Enero 2023

DE LAS CARTAS

*Cartas... pocas, son hitos que en la vida
encontrarás al borde de tus pasos,
y dejarán tu senda definida
con éxitos de ayer, que hoy son fracasos.*

MCL.



Foto: ADDA.

EDITORIAL

HECATOMBE



Foto: Pixabay.

El cambio climático mundial está ya en plena actividad. Entretanto conferencias internacionales presionadas por los lobbies de intereses terrenales siguen potenciando su actividad como si nada hubiere ocurrido. Tampoco descenderá la natalidad y continuará incrementándose la presión humana negativa sobre el planeta. Todo para lo peor. En general todo lo que tiene vida, sean humanos, animales o vegetales se encuentra supeditado al mandato de perpetuar la especie.

El tiempo de vida, visto bajo el prisma de la dimensión humana es un nada; una molécula en una playa infinita. Entretanto los humanos, ajenos u obligados, siempre impulsados por la máxima de que todo se transforma y nada desaparece, discuten, aprueban, desaprueban, y actúan. Y así, poco a poco, la presencia de la especie humana, por el hecho de su existencia, sin saberlo ni pensarlo va incrementando y soportando los efectos que su tozudez e incompetencia ha ido forjando durante esta milésima de tiempo que supone nuestra vivencia especialmente iniciada e impulsada a partir de la primera revolución industrial iniciando el desastre que ahora, tan inequívocamente, se manifiesta. Era, el desarrollo en un sentido y la crónica de una hecatombe en el otro.

Constatemos lo que está ocurriendo. Mientras en una parte del océano, en América del Norte se padecen las más bajas temperaturas, es de suponer jamás conocidas por nuestra civilización, en las zonas asiáticas sufren inundaciones por las lluvias monzónicas cada vez más cuantiosas como si se revoliesen furiosas contra la situación climática actual. En España, el espacio que por propio interés y exigencia debemos proteger, visto el paulatino crecimiento de la temperatura de los veranos en espera del otoño e invierno, hemos sido

incapaces de frenar la continua escalada de las temperaturas. Cuando los almendros florecen para después marchitarse, las aves desorientadas intentan iniciar sus crías, los árboles rebrotan en ausencia de sus necesarios descansos anuales, el agua es cada vez más escasa y tóxica, aumenta la contaminación del aire, los insectos reaparecen durante la estación invernal... algo muy grave estamos provocando y nos está sucediendo, pronosticándonos un futuro inmediato de hecatombe de muy difícil recuperación.

El planeta Tierra está supeditado al Sol, el astro rey que con sus rayos nos abastece de la luz y la temperatura; quien da sentido al sabio desarrollo de la naturaleza y que nos permite la normalidad como siempre ha sido. Pero si a esta vital energía que suministra a los habitantes del planeta se la entorpece con un cambio degradante y continuado de la atmósfera, la reacción ya la tenemos, sufriendola y soportándola. Por mucho que ahora se iniciase una auténtica catarsis de limpieza generalizada de nuestra atmósfera, resulta imposible de paralizar a corto y medio plazo el actual cambio climático. Con la destrucción imparable y acumulada durante los dos últimos siglos, la recuperación será mucho más larga en el caso de producirse. Ahora, únicamente se puede afrontar la tentativa de una recuperación paulatina, constante y adecuada, pero... ¿está la humanidad consciente y con plena voluntad dispuesta a llevarla a cabo? lamentablemente NO, en absoluto. Cuando se constata que en las conferencias internacionales que se celebran y los propios intereses económicos del día, mes, o año prevalecen, dejando a la hecatombe para que sean otros quienes la padezcan y tengan que soportarla, el verdadero problema es global. No es ni nacional, ni local, ni del vecino de enfrente.

España y los incendios.

Este **Boletín**, le dedicó durante el pasado verano su máximo interés en visualizar lo que estaba ocurriendo. Fue muy consciente de la magnitud de los incendios que destrozaban cientos de miles de hectáreas de bosques, campos de cultivo, e incluso poblaciones. Se intentó expresar la preocupación y denuncia de lo que estaba sucediendo aportando posibles soluciones para su protección.

Ahora y antes de la llegada de la primavera, es el momento adecuado para desarrollar medidas preventivas importantes a nivel nacional dado que la temperatura continuará ascendiendo y superando nuevos hitos en la espera de un nuevo verano con preocupantes y cada vez más insostenibles subidas de temperatura.

En conjunto: ¿Qué se ha hecho hasta el momento? ¿Debían ser los medios de comunicación frente a la ausencia de información de los gobernantes, quienes ya hace años tenían que difundir e insistir en las señales de alarma que nos ha abocado a esta ya actual hecatombe? ¿Continuara repitiéndose e incrementándose la situación actual? Sí. (09/01/2023).



Manuel Cases
Vicepresidente Ong ADDA.

NOVÍSIMO PREMIO PÚBLICO EN ESPAÑA PARA EL FOMENTO DE LAS ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 abrirá un concurso anual con dotaciones de 60.000 y 40.000 euros.



Foto: Pixabay.

J. G.- En contraste con lo que ya aplican los Gobiernos en otros países miembros de la U.E, o de aquello que, en Italia especialmente, se fomenta desde algunas universidades, en un marco general comunitario cada vez más favorable al reemplazo y a la innovación, no existía todavía en España ninguna herramienta para difundir los métodos sin animales empleados para la investigación. Dicha circunstancia acaba de cambiar. Lo hace en forma reducida si lo comparamos con lo que ya existe en otros sitios, pero significa un paso enorme si se tiene en perspectiva que es pionero y que abre alentadoras esperanzas para una fructífera futura multiplicación.

El 23 de diciembre, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, aprobó la *Orden DSA/1360/2022*, por la cual se establecen las bases reguladoras de estos nuevos galardones destinados a reconocer a los proyectos más innovadores en experimentación alternativa. Un edicto publicado el 6 de enero en el BOE, el Boletín Oficial del Estado que entró ya en vigor y por lo tanto rige desde el día 7 del presente mes.

Dotación y bases

Sin fecha concreta todavía para este concurso público que se financiará a partir de fondos derivados de los Presupuestos Generales del Estado, debe publicarse durante este nuevo año, la convocatoria que será la primera, se publicitará por diferentes medios y se podrá consultar a través de la sede digital del Ministerio. Podrán presentarse tanto las empresas como las personas, que ya estén desarrollando o hayan concluido un plan innovador y

eficiente de investigación alternativo. Un proyecto que ha de ser totalmente sin animales, o que de manera especial, cuente con un diseño preciso para reducir su número y su sufrimiento. La filosofía pues se enmarca en el famoso principio de las Tres Erres (*Replace, Reduce, Refine*: Reemplazar, Reducir y Refinar) formulado en 1959 por los biólogos ingleses William Russel y Rex Burch en su libro “*The Principle of Humane Experimental Technique*”. Una máxima erigida como base de las distintas reclamaciones y plasmada en las recientes leyes redactadas como la que rige en la materia a nivel europeo, la *Directiva 2010/63/UE*, relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos.

Mediante un jurado presidido por el titular de la Dirección General de los Derechos de los Animales, e integrado por tres profesores universitarios de comprobado prestigio y distinguido en el ámbito de la investigación, se valorarán en igualdad de condiciones las propuestas recibidas. De esta deliberación saldrá un primer premio dotado con 60.000 euros, un segundo de 40.000 y algunas menciones honoríficas, si es necesario, para poner de relieve el mérito de los planteamientos de otros concursantes que, no obstante, no serán retribuidos. El jurado, asimismo, guarda la capacidad de declarar desierto el galardón y también de designar a más de un proyecto para alguna de las dotaciones. La entrega tendrá lugar en una gala presencial organizada y difundida por el mismo ente administrativo.

Sistema de puntuación

Quienes opten tendrán tiempo suficiente, tres meses exactos a partir de la publicación del premio, para presentar los documentos requeridos: la solicitud de la inscripción cumplimentada, el currículum profesional en formato europeo, y la memoria explicativa del proyecto, que ha de incluir resumen, objetivos, metodología, experiencia de los investigadores y también aquellos documentos relativos que se consideren de interés. Se ponderará con mayor nota, 30 puntos, el impacto que tendrá la nueva práctica para el reemplazo (20 puntos), el refinamiento (5) y la reducción (5). También se valorará la innovación que aporte (25 puntos), la viabilidad y aplicabilidad del nuevo método alternativo (20), la calidad científico-técnica del mismo (15), y la experiencia del solicitante o del equipo de investigación (10).

Cabe hacer memoria que en España cada año se usan más de 800.000 animales, entre los cuales roedores, peces, gatos, perros, conejos, cobayas, monos o hurones, en experimentación regulatoria de productos comerciales, o para indagar comportamientos, medicinas, armas o algunas enfermedades. El fomento de los métodos alternativos, como lo son organoides, órganos en chip, cultivos celulares o modelos computacionales, ya muy avanzados, pero aún muy poco conocidos, es crucial para frenar la inercia secular del uso innecesario de otros seres en ensayos que provocan un gran sufrimiento y también lo es para el progreso de la ciencia y la mejora en la salud humana. (14/01/2023).

Enlaces de interés:

- Orden de Creación de los Premios publicada en el Boletín Oficial del Estado (06/01/2023): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-455
- Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales: <https://alternativaexperimentacionanimal.addaong.org/>

EN ESTADOS UNIDOS YA NO SON OBLIGATORIOS LOS ENSAYOS ANIMALES PARA VALIDAR NUEVOS MEDICAMENTOS

Una reciente ley abre la puerta para aprobar fármacos a través de los métodos alternativos.



Redacción.- La FDA, la Agencia norteamericana de Alimentos y Medicamentos (*Food and Drug Administration*), aprobó una nueva normativa, que quedó sellada y firmada, junto con otras renovaciones legislativas, por el presidente del país, Joe Biden, a finales de diciembre en el Senado. Esta nueva legislación, largamente solicitada por las organizaciones que defienden el respeto y bienestar de los animales, sustituye a la anterior normativa en vigor desde 1938.

Con la aprobación de este nuevo redactado se faculta al organismo gubernamental a prescindir de la obligatoriedad de las pruebas previas con animales que, bajo la etiqueta de mayor “seguridad y eficacia” se ha venido aplicando desde hace 84 años. Con esta nueva decisión se modifica el antiguo procedimiento y se abren amplias posibilidades para otros nuevos métodos científicos disponibles liberados de la rutinaria crueldad.

Aun no siendo obligatorio, la nueva legislación hacia la transición de los métodos sustitutivos sin animales, es una resolución histórica y un cambio en la regulación científica que permite, a partir de su aprobación, la opción de comercializar fármacos a través de las nuevas y más predictivas tecnologías sin la obligada implicación de los animales.

Un referente para Europa

Mientras la Unión Europea todavía exige, en una cuarta parte de los casos, emplear animales antes de poder probar, en los ensayos previos, cualquier nuevo medicamento con pacientes y personas voluntarias, Estados Unidos ha dado un histórico y progresista

paso que puede servir de referente a las nuevas solicitudes que, el propio Parlamento europeo ya dirigió a la Comisión en septiembre del 2021 con el mandato de trazar una hoja de ruta con objetivos y medidas bien concretas orientadas a suprimir los experimentos con animales.

Los grupos animalistas y las coaliciones a las cuales pertenece Ong ADDA (Cruelty Free Europe y la European Coalition to End Animal Experiments), junto a otras destacadas entidades europeas, pondrán de relieve el significado de este cambio de paradigma aprobado en los EE.UU. Se avecinan posibles modificaciones positivas en lo referente a la regulación de productos químicos, una reiterada demanda ahora también reforzada por la exitosa ECI (Iniciativa Ciudadana Europea de Cosméticos) en la que han trabajado los grupos animalistas de los 27 países miembros de la UE para lograr cambios en las leyes que siguen vigentes desde el 2013.

Éxito para animales, industria y salud humana

Los estudios más recientes han determinado que en un 92% el número de fármacos probados en los animales, han fallado a posteriori en pruebas clínicas humanas. El alto índice de fracasos ha sido constatado por los efectos tóxicos o secundarios que no pudieron ser constatados durante las pruebas de laboratorio, en las especies de animales utilizadas que tienen una fisiología tan diversa y distinta a la humana. A ello, se le suma el hecho de que una parte de este 8% que logra ser aprobado, recetado y comercializado deba, finalmente, después de su consumo ser retirado del mercado por sus efectos adversos.

En contraste a estos resultados derivados de las pruebas con animales se destacan positivamente las pruebas efectuadas con organoides, modelos 3D o cultivos, en los cuales se ha llegado a reportar una eficiencia del 87% en el diagnóstico de la toxicidad de una sustancia.

En esta misma tendencia figura el hecho de que, en reiteradas ocasiones, diversas empresas de la misma industria farmacéutica, manifiesten su queja por el innecesario coste económico que les suponen los ensayos que todavía, en la actualidad, se exigen en Europa y gran parte del mundo, con al menos dos especies de animales, antes de lanzar cualquier nuevo producto al mercado.

Frente a tanta crueldad inútil, el dinero, el sufrimiento y un aumento en la calidad de la salud humana están en juego. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) recopila las estadísticas que incluyen los experimentos realizados sobre gatos, perros, cerdos, hámsteres u ovejas, excluyendo de los datos precisamente a los animales más utilizados como son las ratas y los ratones. A pesar de esta omisión de datos, se estima que Estados Unidos emplea cada año a más de 50 millones de animales para sus ensayos. Sin duda su nueva regulación abre una nueva puerta a la esperanza. (14/01/2023).

Enlaces de interés:

- Noticia difundida en el portal de la prestigiosa publicación Science (10/01/2023): <https://www.science.org/content/article/fda-no-longer-needs-require-animal-tests-human-drug-trials>

la conciencia social para proteger a las distintas especies de animales y, también, fomentar en el alumnado su responsabilidad en la conservación de la naturaleza. Ambas iniciativas, desde su inicio, han tenido una excelente acogida motivada, también, por el aumento en el interés de los educadores, para que sus alumnos sean conocedores de la necesidad de respetar a los animales, exigir su bienestar, denunciar la humillación y el maltrato que sufren y apoyar las acciones reivindicativas para evitar estas situaciones.

Las charlas en las escuelas siempre son enriquecedoras. Todos aprenden en ellas. Los niños generalmente muestran una empatía innata hacia los animales; una realidad que se constata por el modo de recepción, y ver como sus caras son el reflejo de la curiosidad y del interés por aquello que se les va a explicar.

Con “**Defendemos a los animales**” así se inician las charlas en las que, siempre con sinceridad y sencillez, se intenta plantear diversas situaciones en las que malviven millones de animales, pero sin pretender traumatizar. De este modo, se explican las consecuencias del cautiverio de los animales salvajes, las prácticas basadas en su maltrato y muerte, el abandono, las condiciones de mantenimiento que provocan sufrimiento, todo ello unido la necesidad de un trato digno, respetuoso y responsable hacia los animales, vinculado con la necesidad de evitar la contaminación de nuestro ecosistema.

Al finalizar la amplia exposición empiezan a levantarse brazos. Ahora es el momento en que pueden formular sus preguntas, exponer sus preocupaciones, manifestar sus opiniones y contrastarlas con el resto de los compañeros. Explicar las anécdotas compartidas con sus animales de compañía, y repartir los cuadernos “Quiérenos y Cuídanos” y “Salvemos el Mar” que se miran con gran atención.

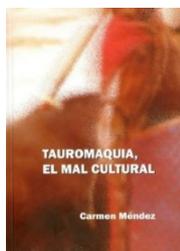
Escuchar las conclusiones de todos estos pequeños que han aprendido de las enseñanzas expuestas, resulta realmente esperanzador: “no tenemos a hacer daño a los animales” - “no nos gustaría que nos hicieran esto a nosotros” - “la caza no es un deporte, es matar animales” - “queremos que los animales vivan libres en los bosques y las selvas” - “¿por qué los encierran en jaulas, sino han hecho nada malo?” - “hay que castigar a los que hacen daño a los animales” - “nuestros animales de compañía son también nuestra familia” - “no tenemos de tirar plásticos al mar, porque los peces morirán”.

A lo largo de todos estos años, **Ong ADDA** valora positivamente el poder realizar estas charlas y desde este **Boletín**, agradecer a todos los centros escolares que han participado con la colaboración de **Ong ADDA**. Con ello se está seguro de que se facilita a las futuras generaciones las herramientas necesarias para avanzar hacia una sociedad más responsable y respetuosa con el resto de los seres vivos, con quienes se comparte el planeta. (21/01/2023).

Enlaces de interés:

- **Proyectos Educativos de Ong ADDA:**
<https://www.addaong.org/es/publicaciones/programas-educativos/>

LIBROS RECOMENDADOS

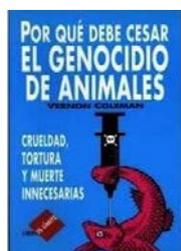


TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España.

Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€



LIBRO BLANCO, un relato editado por **Ong ADDA** que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y la experimentación.

Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€



HISTORIAS ALREDEDOR DE LA HOGUERA CON LOS HIJOS DE LA TIERRA. Un cuento que abre una puerta mágica para ver el mundo y la vida con ojos diferentes.

Autora: Carolina Pinedo. Tapas blandas; 35 páginas. 9,50€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo/libros](https://www.ongadda.org/ tienda/catalogo/libros)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

AUMENTO DE LAS MACROGRANJAS EN ESPAÑA

¡LAS INSTALACIONES GANADERAS PORCINAS DE TIPO 3 SE INCREMENTAN EN UN 6% A LO LARGO DE 2022!

Mientras los pequeños campesinos y aquellas explotaciones ganaderas más modestas se hunden y decrecen en un 22%, las enormes factorías multiplican su presencia y en tan solo un año, desde octubre de 2021 y hasta el mismo mes de 2022, las denominadas “granjas” Tipo III, las que pueden albergar hasta 6.000 cerdos de engorde y 750 madres, pasan de 2.193 a 2.331. Son los datos más recientes del reporte trimestral sobre el sector porcino que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, MAPA, en donde se exponen las oscilaciones del mercado hasta principios del otoño del pasado año.

Mientras Alemania, Francia o los Países Bajos, las otras potencias europeas, han mostrado una tendencia general hacia la baja, en España todo aumenta de manera exponencial de forma preocupante si se contemplan las terribles consecuencias que acarrea este modelo para la naturaleza, los trabajadores y los propios animales. El último censo, con datos de mayo de 2022, no tan solo se consolida a nuestro estado como líder del porcino, sino que, además, sitúa la cabaña (32.553.000 cerdos) superando casi unos 10 millones respecto al segundo de la clasificación.

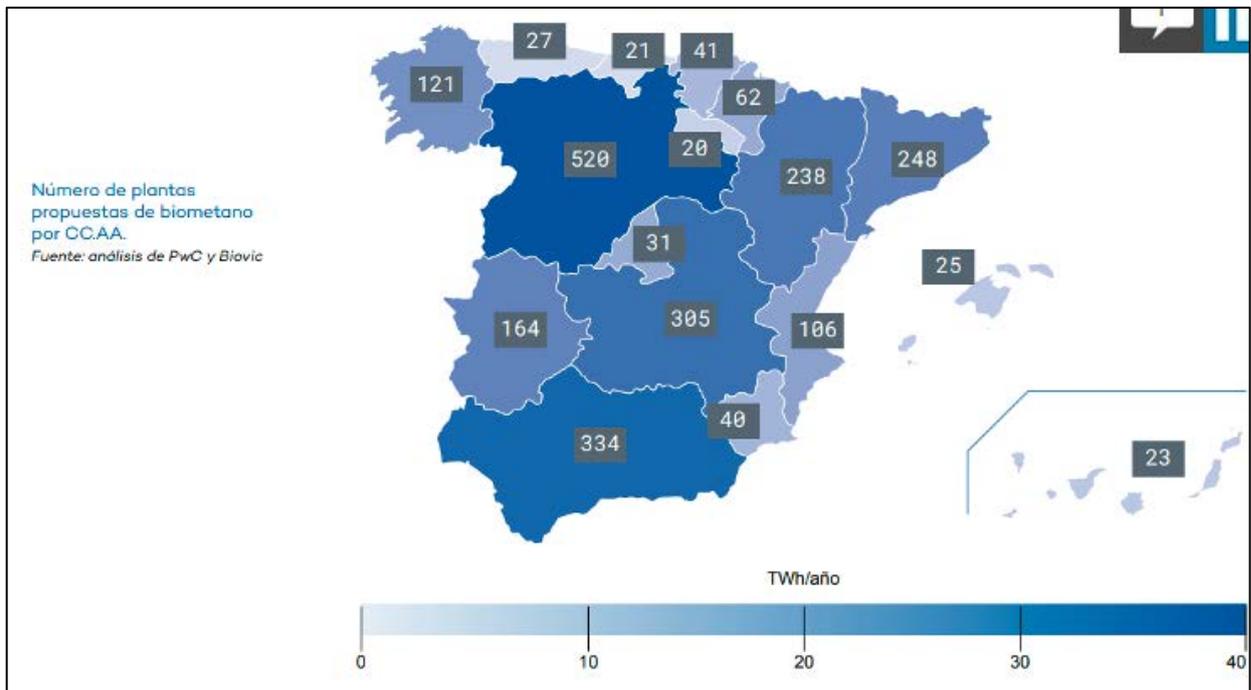
Por si fuera poco, las “granjas” de Tipo II, las que pueden concentrar hasta 2.000 lechones y 200 hembras destinadas a reproducción, van también al alza y pasan de 9.945 a 10.027

durante estos 12 meses. La carne de cerdo se ha convertido en el producto estrella, y el más exportado en el conjunto del mercado agroindustrial, por delante de víveres tan elementales como puedan ser los cítricos o el aceite de oliva.

Enlaces de interés:

- Informe Indicadores Trimestrales de Porcino-Octubre 2022 (*Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*):
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/dashboard3ertrim2022_tcm30-631553.pdf

EL BIOGÁS, UN ARMA DE DOS FILOS



Potenciales plantas de biogás por comunidades (Estudio Sedigas, 2023).

Ahora mismo en el conjunto del estado, se hallan en funcionamiento únicamente 5 plantas de producción de biometano, el producto que se obtiene de la purificación del biogás. Este último es elaborado con ayuda de la acción de múltiples microorganismos, que bajo unas condiciones anaeróbicas (falta de oxígeno), descomponen la materia orgánica derivada de excrementos, de residuos forestales, lodos o desechos de la agricultura, entre otras, y liberan un compuesto gaseoso formado predominantemente por metano y CO₂, y en menor medida por hidrógeno, sulfuros y amoníaco.

Se define como energía limpia, uno de los estándares que el Viejo Continente promociona para llegar al umbral que se ha marcado de producción renovable. Sin embargo, existen sombras que no se muestran al público, como son los residuos que generan, el calor que

precisa para el proceso de digestión y purificación, la huella de combustible del transporte hacia la planta y el coste ambiental de sus instalaciones.

No se sabe bien la razón, pero todo tiende ahora a su publicidad. El estudio publicado este enero por la Asociación Española del Gas, SEDIGAS, concede permiso para la aceleración de dicha implantación. Actualmente, en el conjunto del estado, se están tramitando 200 proyectos, pero se cree que existe capacidad para acoger 2.326, que podrían producir hasta 163 teravatios hora anuales, lo que cubriría el 45% de la actual demanda de gas natural. Calculando las actividades y residuos más presentes por regiones, el informe describe las plantas que puede acoger cada comunidad. El máximo de este ranking lo lidera Castilla y León, con 520, y le siguen Andalucía (334), Castilla-La Mancha (305), Cataluña (248) y Aragón (238).

Es interesante que el mapa coincida, en parte, con la densidad de macroinstalaciones industriales ganaderas. En el futuro la energía limpia el biometano puede resultar una importante herramienta, pero también puede ayudar a blanquear la enorme contaminación y sufrimiento que provoca la agroindustria intensiva.

Enlaces de interés:

- Estudio de la capacidad de producción de biometano en España, 2023, Asociación Española del Gas (*Sedigas, enero 2023*): <https://estudio-biometano.sedigas.es/wp-content/uploads/2023/01/sedigas-informe-potencial-biometano-2023.pdf>

CUENCA Y CANTABRIA MOVILIZAN EFECTIVOS ANTE LA AMENAZA DE NUEVAS INSTALACIONES



Foto: Coordinadora contra la Planta de Biogás de Cabezón de la Sal.

La pequeña aldea de Cabezón de la Sal, en medio de un valle irrigado por el río Saja y a 44 kilómetros de Santander, se ha visto alterada por la proyección de una fábrica de tratamiento de residuos que la empresa Biogenera Innovación pretende consolidar. En vista de irregularidades observadas, parte de sus habitantes se han unido en una nueva plataforma, la Coordinadora Contra la Planta de Biogás de Cabezón de la Sal, que el pasado sábado 14 de enero organizó una charla para informar e intentar activar a los vecinos del entorno.

Se prevé que este coloso pase a gestionar 155 toneladas de residuos cada día, y genere unas 14 toneladas de biogás. Se nutrirá de purines, aguas residuales, restos de animales y otros desechos agroindustriales de procedencia desconocida. La pregunta que se hacen los vecinos es el porqué de su ubicación dentro de una zona que no genera tanta basura orgánica. De momento ya se han juntado a favor de su rechazo más de 700 firmas. Contra su forma, texto y contenido se presentarán alegaciones a lo largo de febrero en la Consejería de Medio Ambiente.

Paralelamente en Cuenca las localidades de Mohorte y la Melgosa ven como se está ya dibujando muy cerca de sus confines habitados, y enmarcada en el Futuro Parque Científico y Tecnológico de Torcas de Los Palancares, una nueva planta de biogás, con capacidad de gestionar 30.000 toneladas anuales de residuos, de las cuales la mitad serán purines de las macroindustrias de porcino.

La instalación proyectada se halla también muy próxima a dos espacios protegidos: la Microreserva de las lagunas del Valle del Moscas y el Monumento Natural de Los Palancares y Tierra Muerta. La Asociación Pueblos Vivos Cuenca ya organizó una primera charla informativa dirigida a los vecinos el domingo 29 en la Melgosa.

EL MUNDO AL REVÉS

¡SE AMPLÍA EL UMBRAL PERMITIDO DE EMISIONES DE AMONÍACO!

El amoníaco (NH_3) es un compuesto nitrogenado que deriva en un 98% de la gestión del estiércol y la aplicación de los fertilizantes. Se origina, mayormente, en la mayoría desde las instalaciones de ganadería y de agricultura industrial. Supone un grave problema de contaminación ambiental que, a la vez, y en grandes cantidades de concentración, puede acarrear distintas afecciones como quemaduras, irritación de los ojos, tos, o dificultades más complejas en el sistema respiratorio.

El estado español emitió en 2021, según el reciente informe del Ministerio para la Transición Ecológica, MITECO, y el Reto Demográfico, 482,07 kilo toneladas de amoníaco. Una cifra un 2,4% menor a la de 2020 y que, tras progresivas variaciones, se mantiene casi igual a la de 1990 (494 kilo toneladas).

Son concentraciones peligrosas y excesivas. Sin embargo y atendiendo a las pautas que se marcan desde Europa y se revisan periódicamente, España ha pasado en cuestión de días de incumplir flagrantemente la ley que hace referencia a los contaminantes atmosféricos, a ser pulcra y mantenerse con holgura dentro de los márgenes jurídicos establecidos. ¿Cómo puede ser posible esto?, pues porque se han modificado los umbrales permitidos.

La Directiva Europea, que controla el rango de emisiones desde 2010, marca que entre 2020 y 2030, la cantidad de amoníaco debe haber disminuido un mínimo de un 3% en relación a 2005. Hasta ahora se contaba que ese año se habían emitido 483 kilo toneladas a la atmósfera, por lo que el umbral quedaba en 467. Pero un nuevo, y sorprendente cálculo, incluye también a las granjas cunícolas y que incorpora nueva metodología, pasa a fijar esta cifra en 514, y consecuentemente el margen (-3%) puede ampliarse hasta 507,5 kilo toneladas.

Resumiendo, la porquería y la excesiva polución, sigue estando ahí. El número no cambia, pero ahora, tras acciones de dudosa claridad, se convierte en contaminación legal, correcta y hasta modélica. Hace falta prevenirse antes de empezar a oír declaraciones orgullosas y llenas y poco fiables.

Enlaces de interés:

- Reciente informe sobre emisiones (1990 -2021) del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico):
https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/informe-resumen-inventarios-2023_tcm30-552023.pdf
- Directiva 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos:
<https://www.boe.es/doue/2016/344/L00001-00031.pdf>
- Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9466

LA CITA DE FEBRERO 2023

CARNAVAL POR EL MEDIO AMBIENTE EN HUESCA



- **CUANDO:** 18 de febrero de 2023.
- **DONDE:** Huesca (capital).
- **LEMA:** “El agua, fuente de vida”.
- **MOTIVO:** Unir a distintas entidades de la provincia para denunciar durante este acto festivo las diferentes amenazas ambientales que afectan ya de lleno al entorno natural: entre las más importantes, la industria ganadera industrial.
- **QUIÉN ORGANIZA:** Rebelión o Extinción Huesca.
- **CONTACTO:** infoxrhuesca@gmail.com
- **MÁS INFORMACIÓN:** www.xraragon.net/

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 26 AÑO 2002

TEMA:

ANIMALES URBANOS

PALOMAS EN LA CIUDAD

Manuel Muñoz Peces-Barba

Presidente de la SPA. de Madrid.

PALOMAS EN LA CIUDAD

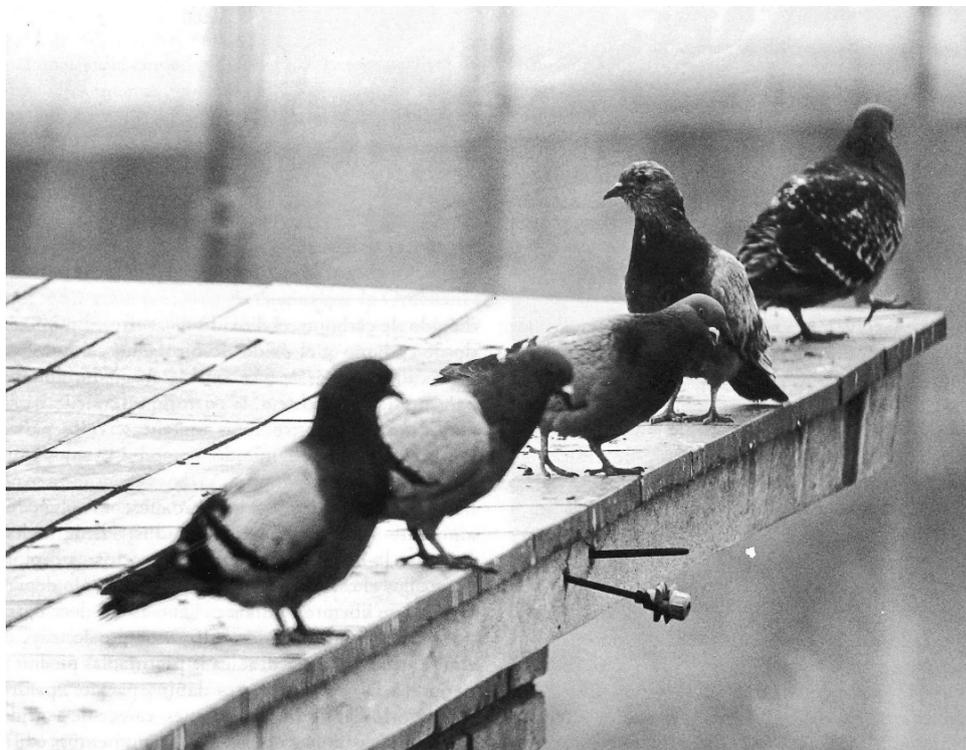


Foto: ADDA.

Durante el mes de abril de 2002 se celebraron en Madrid las “Jornadas Municipales sobre las Aves en las Ciudades”, organizadas por su ayuntamiento, que contaron con la presencia de Manuel Muñoz Peces-Barba, Presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Madrid. A pesar de tener por tema esencial el de las aves en las ciudades, se centraron, especialmente, en las palomas, ya que las otras aves que conviven con el hombre, cigüeñas, gorriones o golondrinas, hasta ahora no han despertado preocupación al municipio. De hecho, las cigüeñas prefieren los espacios más abiertos para hacer sus nidos, o bien los pueblos y ciudades pequeños, y las golondrinas están desapareciendo de nuestro entorno urbano cada vez más polucionado. A continuación, figura un amplio resumen de lo expuesto por Muñoz Peces-Barba.

Las palomas, fueron, en un principio, adoptadas por el hombre como medio de comunicación y, más tarde, como “elemento decorativo” para nuestras ciudades. Ahora, el “urbanita” se siente molesto por su presencia que él mismo ha introducido, y se las culpa de destruir nuestros monumentos, de transmitir enfermedades y de constituir un peligro para el tráfico vial. Es frecuente encontrar en los periódicos la busca de culpables -las palomas- con artículos y titulares tales como: “Guerra a las palomas”, “Las palomas: plomo en las alas”, etc. Ciertamente las palomas pueden ser transmisoras de enfermedades, como casi todos los otros seres vivos. Sin embargo, no existe una estadística seria que indique que estas aves puedan suponer algún peligro para la salud humana. El Jefe del Departamento de Patología Animal del Ayuntamiento de Madrid

expuso, por escrito, que el papel de estos animales en la transmisión de enfermedades infecciosas al hombre es muy limitado, y el Comité Mixto de la FAO/OMS aseguró en Roma, en el año 1959, que las palomas que viven en libertad en las ciudades, así como los estorninos y los gorriones no representan riesgo para la salud pública.

Con respecto a la afirmación de que las palomas provocan el deterioro de los edificios, no es serio culparlas, sobre todo si tenemos en cuenta que el hombre ha lanzado a la atmósfera desde 1985 unas 600 toneladas de gases contaminantes, y que la combustión de fósiles produce una gran variedad de gases nocivos: el dióxido de carbono, el dióxido de azufre, el monóxido de carbono y el óxido de nitrógeno ... que han provocado, además de una considerable reducción del oxígeno de la atmósfera, la corrosión de piedras y la oxidación de las estructuras metálicas. Y los países que pretenden regir el mundo, como los Estados Unidos, han decidido, por puras razones económicas, no hacer nada para rebajar el impacto que sobre el medio ambiente tiene la actividad industrial humana. Durante la conferencia se citaron varios ejemplos, entre ellos el caso francés en el que en un sólo departamento se liberaron durante el año 1989, doscientas mil toneladas de anhídrido sulfuroso, que destruyen el zinc, corroen los hierros, ataca la pintura, las piedras y perjudica la vegetación y es dañina para el aparato respiratorio del hombre. Así pues, carece de sentido acusar a las palomas de destruir monumentos, edificios y dañar ciudades, cuando el hombre es capaz de destruir en poco tiempo edificios que han resistido llamada dañina acción de las aves.

También se dice que las palomas estropean los jardines. Lo cierto es que la fuerte sequía que suele azotar a la Península en los meses de verano exige un gran cuidado del césped urbano y que, por este motivo, está prohibido pisar. Esta norma no se respeta en absoluto; y los ciudadanos campan a sus anchas pisando la hierba allí por donde pasan. Es eso lo que estropea realmente los jardines, que en muchos lugares están perdiendo su verdor y su vistosidad. Tampoco podemos estar en contra de que las aves aniden en los árboles; antes bien, tendríamos que estar satisfechos que nuevas vidas, salidas de lo urbano, alegren nuestros parques y jardines. Lo que no puede el hombre es impedir la correspondencia fitobiológica que forma parte del normal desarrollo de la Naturaleza.

Lo que sí podemos considerar es que un exceso de palomas en la ciudad puede ser, sobre todo, peligroso para ellas mismas, por la falta de alimentos y lugares de refugio y pernocta. Ello nos conduce a considerar cuál es el método más adecuado para llevar a cabo una reducción; desde luego no el que empleó el Ayuntamiento de Barcelona, método inconcebible en el siglo XXI, con la captura de miles de palomas para gasearlas. Se trata pues de adoptar nuevas estrategias basadas en la lógica y en el respeto a la vida y al entorno, sobre todo teniendo en cuenta que la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, actualizada el 26 de julio de 1996, en su artículo 210 prohíbe expresamente cazar o espantar a las palomas. La primera medida, según el presidente de la SPA de Madrid, es suprimir los festejos de "suelta de palomas" con motivo de tal o cual enlace matrimonial o toma de posesión. A esto habría que añadir el suministro de productos anovulatorios, o grano anticonceptivo como se está llevando a cabo actualmente con pleno éxito en la ciudad de Florencia (Italia), y la construcción de palomares ecológicos que permiten cambiar los huevos por otros postizos en lugares ajardinados y, si los arquitectos y promotores tomaran conciencia de ello, integrarlos en las nuevas edificaciones.

Si se acepta la fórmula -la única por el momento- de la alimentación con piensos tratados,

habrá que estudiar detenidamente las rutas de avituallamiento de estos animales. Son varios los laboratorios que fabrican estos productos. Primero se pensó en el “Ornisteril”, pero no se produce en España y su elevado coste es un obstáculo para su utilización en amplias campañas. Existe, sin embargo, un maíz tratado con azacholesterol que, según los veterinarios, no tiene efectos secundarios sobre la vida del ave. Y para facilitar el efecto positivo del suministro de estos productos, hay que tratar de concienciar al ciudadano para que no alimente a las palomas en lugares que las alejen de su itinerario habitual. Mientras tanto, se pueden impregnar o untar las barandillas de los balcones, repisas o fachadas con productos especiales que espantan a estos animales sin producirles ningún daño. Hay que tener presente que la mayoría de quejas que se presentan en los organismos municipales no proviene de muchas personas, que hacen de la queja un hábito.

El hombre introdujo a las palomas en su entorno urbano y debe ahora responsabilizarse de su cuidado y protección. Tal y como dijo Einstein” el fin supremo de la persona es ayudar al resto de seres vivos”. De ello depende, en gran medida, nuestro devenir evolutivo.

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.